

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Celendín, siendo las 10:03 horas del día 19 de junio de 2024, en la Oficina del Instituto Vial Provincial de Celendín, ubicada en el Jr. Cáceres N° 705, Distrito y Provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2024-IVPC/GG de fecha 30 de Abril del 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-IVPC/CS-2**, cuyo objeto de contratación es la Ejecución del: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE08B LOMA DEL INDIO SUCRE DISTRITO SUCRE CELENDIN CAJAMARCA”**, con un **Valor Estimado de: S/. 101,254.00 (Cinto Un Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 soles)**.

En consideración a los resultados Obtenidos en las Etapas de Admisibilidad, Calificación y Evaluación el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2024-IVPC/GG, de fecha 30 de abril del 2024, y habiendo obtenido los siguientes resultados del Desempate (Sorteo Electrónico) realizado en el SEACE donde el Orden de Prelación queda de la siguiente manera:

| Nombre o Razón social                           | Orden de prelación inicial | Cantidad ofertada | Monto ofertado |
|---|----------------------------|-------------------|----------------|
| EMPRESA SERVICIOS GENERALES LOS EMBAJADORES SRL | 1                          | 18.00             | 100254.00      |
| CONSORCIO LOMA DEL INDIO                        | 2                          | 18.00             | 100254.00      |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El Comité de Selección que presencio dicho acto electrónico, acuerda por **UNANIMIDAD** Otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-IVPC/CS-2**, cuyo objeto de contratación es la Ejecución del: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE08B LOMA DEL INDIO SUCRE DISTRITO SUCRE CELENDIN CAJAMARCA”**, al Postor: **EMPRESA SERVICIOS GENERALES LOS EMBAJADORES SRL**, por un Valor Económico de: **S/. 101,254.00 (Cinto Un Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 soles)**.

Finalmente, el Comité de Selección basándose en el Principio de Presunción de Veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, lo que ha conllevado a la admisión, calificación y evaluación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de los mismos.



Siendo las 10:07 horas del mismo día, mes y año, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.



FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**JAIME LOPEZ ZEVALLOS**



FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE  
**ANTONY CRHISTIAN GUERRERO TIRADO**



FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE  
**CÉSAR EDUARDO VERANO ORTIZ**